

VIEDMA, 02 MAYO 2008

VISTO:

El Encuentro Provincial de Escuelas Técnicas convocado por el Ministro de Educación, realizado en fecha 30 de abril de 2008 en la ciudad de Viedma, y;

CONSIDERANDO:

Que en el citado Encuentro se reunieron Supervisores de Nivel Medio, Delegados Regionales, Equipos Directivos, Jefes Generales de Enseñanza Práctica y representantes de los Centros de Estudiantes de las Escuelas Técnicas, con el objetivo de debatir cuestiones inherentes a la modalidad;

Que con el propósito de acordar y construir colectivamente estrategias que fortalezcan a las escuelas técnicas y agrotécnicas de la provincia, se trabajó en torno a la situación y problemática de dichas instituciones, la organización institucional y administrativa de los talleres, las condiciones edilicias y las necesidades de infraestructura, y los proyectos enmarcados en los planes de mejora que cuentan con financiamiento externo;

Que la Dirección de Nivel Medio acentuó la importancia de debatir sobre la realidad de las escuelas de la modalidad y de trabajar entre todos las especificidades de este tipo de establecimientos para reforzar su influencia en el ámbito geográfico en que se encuentran;

Que en el transcurso del evento, los actores solicitaron renombrar las escuelas técnicas, proponiéndose la denominación de Centros de Educación Técnica (C.E.T.), cuya designación numeral guardaría relación directa con el año de creación de la institución;

Que por Nota N° 1027/08 la Dirección de Nivel Medio remite listado de Escuelas Nacionales de Educación Técnica que fueron transferidas a la Provincia, con fecha de creación de cada una de ellas;

Que en razón de lo expuesto corresponde dar la debida intervención a todas las áreas involucradas en el Sistema de Legajo Único del Alumno – LUA- a efectos de proceder a los ajustes necesarios;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la denominación de **CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA** de los establecimientos de Nivel Medio de la Provincia correspondientes a las modalidades Técnica y Agrotécnica según el detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ANULAR de la Resolución N° 1386/96 y en todas las resoluciones de creación posteriores a la misma, la denominación determinada como Centro de Enseñanza Media para los establecimientos que se correspondan con las modalidades señaladas en el Artículo 1° de la presente norma.-

ARTICULO 3°.- INSTRUIR a las áreas involucradas en el Sistema de Legajo Único del Alumno – LUA – a los fines de realizar los ajustes pertinentes.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que a los efectos de la emisión de los documentos públicos por parte de los establecimientos escolares, la aplicación de la presente norma se efectivizará a partir del mes de diciembre de 2008.-

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR al Ministerio de Educación de la Nación y al Instituto Nacional de Educación Tecnológica.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio de las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste, Andina, Andina Sur, Atlántica, Valle Medio, Valle Inferior, Sur I y II, para conocimiento y efectos, a la Dirección de Nivel Medio, a la Dirección General de Comunicación Institucional, a la Subsecretaría de Planeamiento y Coordinación de Programas, al Ministerio de Educación y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **946**
SG/AM

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 946

CUE N°	NUEVA DENOMINACIÓN	N°	DENOMINACIÓN ACTUAL	N°	LOCALIDAD	AÑO CREACION	MODALIDAD
6200038	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	1	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	31	GENERAL ROCA	1938	TECNICA
6200221	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	2	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	51	S. C. DE BARILOCHE	1953	TECNICA
6200045	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	3	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	42	GENERAL ROCA	1957	TECNICA
6200142	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	4	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	60	GENERAL CONESA	1959	AGROTECNICA
6200442	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	5	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	95	CINCO SALTOS	ENE/1966	TECNICA
6200382	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	6	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	32	VIEDMA	FEB/1966	TECNICA
6200548	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	7	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	64	CATRIEL	1972	TECNICA
6200223	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	8	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	66	ALLEN	1974	TECNICA
6200202	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	9	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	65	CIPOLLETTI	1975	TECNICA
6200174	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	10	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	50	RIO COLORADO	1976	TECNICA
6200353	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	11	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	69	EL JUNCAL - VIEDMA	1976	AGROTECNICA
6200359	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	12	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	67	SIERRA GRANDE	1977	TECNICA
6200275	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	13	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	40	CHOELE CHOEL	1979	TECNICA
6200825	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	14	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	108	ALLEN	2003	AGROINDUSTRIAL
6200830	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	15	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	109	CIPOLLETTI	2003	TECNICA
6200854	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	16	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	114	CINCO SALTOS	2004	TECNICA
6200863	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	17	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	117	GENERAL ROCA	2004	AGROTECNICA
6200866	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	18	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	118	VILLA REGINA	2004	TECNICA
6200904	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	19	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	133	SAN ANTONIO OESTE	2007	TECNICA
6200906	CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICA	20	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	134	LAMARQUE	2007	TECNICA